



Disolución

Resolución No. SCVS-INC-DNASD-2020-00007060

AB. Dennis Lorena Barcla Fierro  
ESPECIALISTA JURÍDICO SOCIETARIO

CONSIDERANDO

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

QUE mediante resolución No. 08-G-U-0007825 del 13 de noviembre de 2008, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 08 de julio de 2009, se declaró la disolución de la compañía INMOBILIARIA CIVIL ROTINA S.A., de acuerdo a lo previsto en el tercer inciso del artículo 360 de la Ley de Compañías, vigente a dicha fecha;

QUE en virtud de la resolución antes indicada, se designó liquidadora a la señora Rina Izaguirre Naranjo, no obstante dicho nombramiento no fue emitido;

QUE mediante resolución No. SCVS-INC-DNASD-SD-15-0001696 de fecha 03 de junio de 2015, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 04 de junio de 2015, se nombró liquidador de la compañía al señor Wilson Ruben Molina Borja, en base al requerimiento efectuado por los accionistas que representaban la totalidad del capital social a la fecha, mediante trámite número 17.403 de fecha 11 de mayo de 2015;

QUE con resolución No. SCVS-INC-DNASD-2019-00008575 de fecha 30 de septiembre de 2019, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 08 de octubre de 2019, se nombró liquidador de la compañía al abogado Carlos Edmundo Murrieta Mora;

QUE con memorando No. SCVS-INC-DNICAI-2020-0383-M de fecha 27 de octubre de 2020, inserto en el trámite No. 11753-0057-20, el Director Nacional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención, recomienda la designación del Ing. Sergio Vicente Plaza Villavicencio como liquidador, en reemplazo del Ab. Carlos Edmundo Murrieta Mora;

QUE "El Superintendente de Compañías, Valores y Seguros o su delegado podrá en cualquier momento y sin más trámite, de oficio o a petición de parte, designar liquidador a una persona diferente de la que consta en la resolución de disolución o en la resolución que ordenare la liquidación, o reemplazar al que se encontrare en funciones." (Primer inciso del artículo 14 del Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de compañías nacionales, y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras), vigente a la fecha de emisión de la resolución de disolución;

QUE es atribución del Superintendente de Compañías, Valores y Seguros designar a los liquidadores;

EN uso de las facultades conferidas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante resolución No. ADM 2019-011 de 08 de abril de 2019;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- NOMBRAR al señor SERGIO VICENTE PLAZA VILLAVICENCIO en reemplazo del abogado Carlos Edmundo Murrieta Mora, para el cargo de liquidador de la compañía INMOBILIARIA CIVIL ROTINA S.A. "EN LIQUIDACIÓN", quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que a través de Secretaría General de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros: a) Se notifique con la presente resolución al actual representante legal a través del correo electrónico que se encuentra registrado en la base de datos Institucional; y, b) Una vez inscrita en el Registro Mercantil la presente resolución, se remita copia de la misma al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, 04 de noviembre de 2020

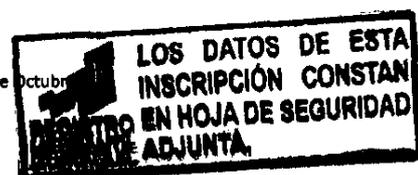
AB. Dennis Lorena Barcla Fierro  
ESPECIALISTA JURÍDICO SOCIETARIO

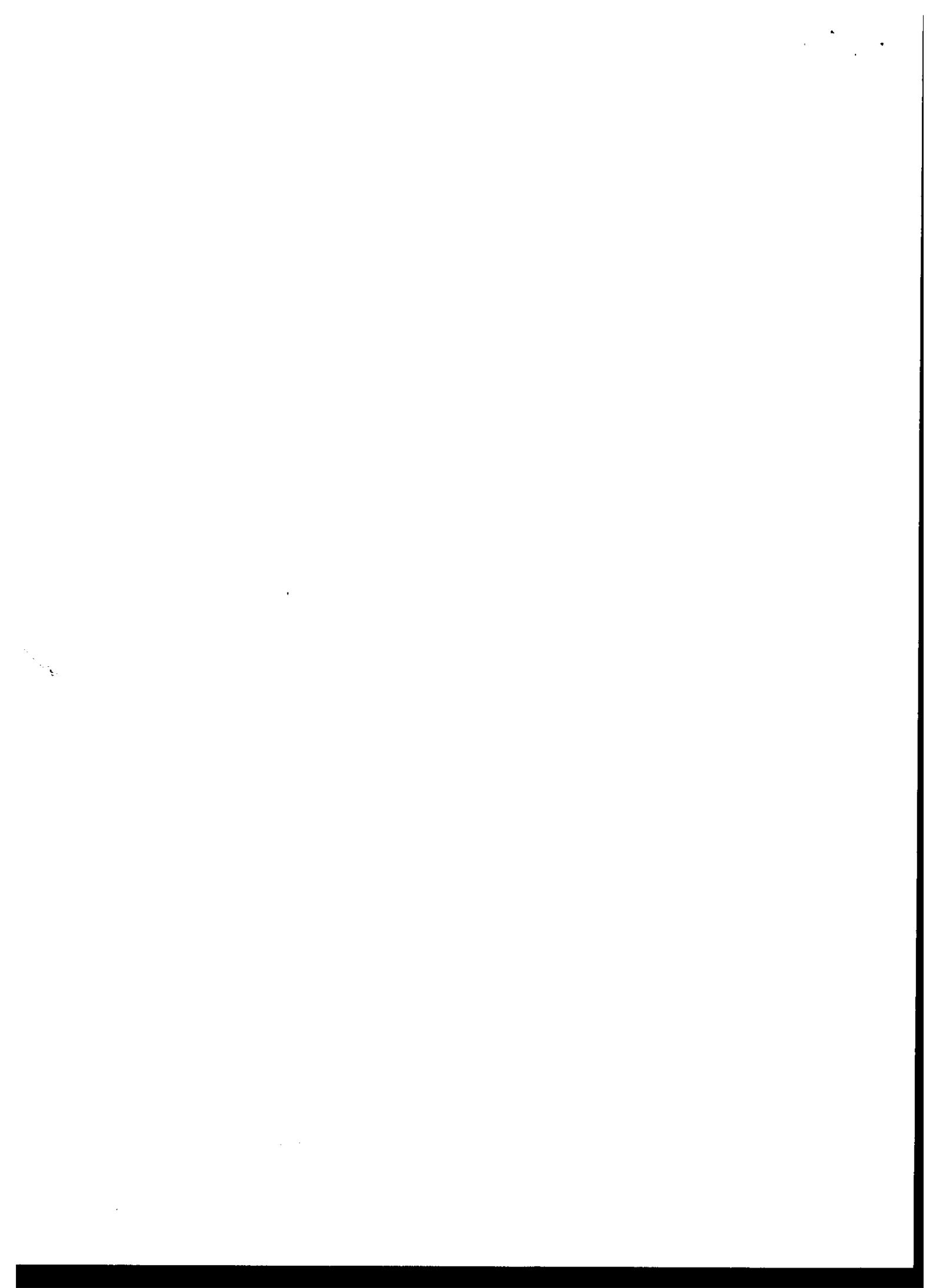
ACEPTO el nombramiento de liquidador. DECLARO BAJO JURAMENTO que soy legalmente capaz, que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador, que me encuentro habilitado para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firma autorizada. Y ME OBLIGO en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del Art. 388 de la Ley de Compañías, que indica: "El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones, o por uso o disposición arbitraria o negligente de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios, accionistas o terceros." - Guayaquil, 04 de noviembre de 2020

SR. SERGIO VICENTE PLAZA VILLAVICENCIO  
C.C. No. 090393805-8 (código dactilar V4343V4242)

ACIP / Exp. 84640 / T. 11753-0057-20

Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 200 y 9 de Octubre  
Teléfonos: 3728500  
www.superclias.gob.ec







NUMERO DE REPERTORIO:37.653  
FECHA DE REPERTORIO:05/nov/2020  
HORA DE REPERTORIO:13:37

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cinco de Noviembre del dos mil veinte queda inscrita la presente Resolución N° SCVS.INC.DNASD.2020.00007060, dictada el 4 de noviembre del 2020, por el Especialista Jurídico Societario, **AB DENNIS LORENA BARCIA FIERRO**, la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador**, de la Compañía **INMOBILIARIA CIVIL ROTINA S.A. "EN LIQUIDACION"**, a favor de **SERGIO VICENTE PLAZA VILLAVICENCIO**, de fojas **85.555 a 85.556**, Libro Sujetos Mercantiles número **14.718**. 2.- Se tomó nota de la presente Resolución, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 37653



Guayaquil, 09 de noviembre de 2020

REVISADO POR: *ho*

Mgs. César Moya Delgado  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL

0293117

Bos.